

El Grupo Interno de Trabajo Talento Humano de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – Corantioquia, en aplicación del principio de publicidad establecido en el numeral 9° del artículo 3° de la Ley 1437 de 2011, en consonancia con el artículo 2° de la Ley 909 de 2004.

HACE SABER

Que el Coordinador (E) del Grupo Interno de Trabajo Talento Humano de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – Corantioquia, solicitará la cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, del (la) siguiente servidor(a) público (a) que se relaciona a continuación:

Cédula	Ex servidor	Denominación del empleo	Resolución aceptación de renuncia y/o retiro del cargo
43085972	SALAZAR PEREZ GLORIA PATRICIA	Profesional Especializado Grado 2028-15	040-RES2407-2937
43975622	ORTIZ CASTRILLON CATALINA	Profesional Especializado Grado 2028-15	040-RES2409-4014

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la (Ley 1437, 2011), que indica:

“(...) La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.”

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Dirección Carrera 65, 44 A - 32
 Municipio Medellín Antioquia
 Tel: 57 (604) 4938888
 Correo electrónico talentohumano@corantioquia.gov.co



Se publicará la presente, en la página web www.corantioquia.gov.co; para que dentro de los cinco (05) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La intervención puede ser radicada a través del siguiente correo electrónico: talentohumano@corantioquia.gov.co; de la Corporación Autónoma Regional de Antioquia - Corantioquia.

Se fija la presente, en la página web www.corantioquia.gov.co; de la Corporación Autónoma Regional de Antioquia Corantioquia, 24 de octubre de 2024 a las (13:00) horas.


CARLOS ANDRÉS RUIZ AREIZA
 Coordinador Grupo Interno de Trabajo Talento Humano

Elaboró: Liliana Maria Arango Arroyave, 

Revisó: Carlos Andrés Ruiz Areiza 

Fecha de Elaboración: 2024-10-23

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín	
NOTIFICACIÓN POR AVISO	
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL	190-NAV2410-2082
Fecha: 24-oct-2024 09:09 AM Pág: 2	Favor citar este número al responder
Anexos: N/A	
Archivar en: 150TH/GLORIA PATRICIA SALAZAR PÉREZ/PROFESIONAL	
Radicado por: María Sofia Jimenez Zuluaga	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Dirección Carrera 65, 44 A - 32
 Municipio Medellín Antioquia
 Tel: 57 (604) 4938888
 Correo electrónico talentohumano@corantioquia.gov.co

